

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28**BUSTARVIEJO**

OTROS ANUNCIOS

Mediante la presente se cita a don Moraru Leonard en su condición de constructor de la obra promovida por don Pablo Martín Ramos en la parcela 378 del polígono 12 del Catastro de Rústica, consistente en “Instalación de vivienda prefabricada de madera de 56 metros cuadrados aproximadamente en suelo no urbanizable de protección”, la cual fue realizada sin la correspondiente licencia de obra a tenor de lo descrito en el acta levantada por agentes de la Policía Local. Todo ello para que comparezca en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de hacerle entrega de la notificación de la Resolución dictada por la Alcaldía de incoación de expediente sancionador por infracción de la ordenación territorial y urbanística, expediente número AV/SANCION/8/2015.

Bustarviejo, a 23 de enero de 2019.—El alcalde-presidente, Raúl San Juan López.

(02/3.550/19)

